

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 SET. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO la realización del Simposio Científico-Jurídico sobre la Antártida Argentina, las Jornadas Legislativas Antárticas y la Primera Exposición "Antártida Siglo XXI" que se llevarán a cabo en nuestra ciudad del 8 al 18 de Octubre del corriente año.

Que es necesaria la presencia de autoridades de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, a los efectos para la organización de la realización de las mismas, invitándose al Vicepresidente de A.A.D.I., entre los días 30 de Agosto al 1º de Septiembre del corriente año, inclusive.

Que teniendo en cuenta la importancia de dichos eventos con motivo de haberse cumplido los cien años de presencia ininterrumpida en la Antártida, mediante Resoluciones de Cámara Nros. 029/04 y 153/04 se ha Declarado de Interés Provincial dichas Jornadas.

Que por ello corresponde autorizar el pago de las facturas "B" N° 0009-00000895 correspondiente a MONACO HOTEL de Héctor Daniel GUETE, por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de alojamiento del Dr. Armando ABRUZA Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

Que con motivo de la presencia del Dr. ABRUZA, se ha ofrecido un almuerzo y cenas de trabajo junto a personal que se encuentra abocado a la organización, por lo que corresponde abonar la factura "B" 0004-00000895 correspondiente a BARCITO IDEAL de Male S.R.L. por el importe de PESOS MIL CUARENTA Y DOS (\$ 1.042,00) en concepto de almuerzos y cenas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de las facturas "B" N° 0009-00000895 correspondiente a MONACO HOTEL de Héctor Daniel GUETE, por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de alojamiento del Dr. Armando ABRUZA Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. -ABONAR la factura "B" 0004-00000895 correspondiente a BARCITO IDEAL de Male S.R.L. por el importe de PESOS MIL CUARENTA Y DOS (\$ 1.042,00) en concepto de almuerzos y cenas.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

340 / 04

